CONCLUSIONES DE LAS CUARTAS JORNADAS DE AMBIENTE Y JUSTICIA SOCIAL

Compromiso con una Nación Justa, Libre, Soberana y Sustentable

1. MARCO CONCEPTUAL Y VIGENCIA DEL DEBATE.

Desde el Instituto de Formación Política y Escuela de Gobierno Juan Domingo Perón (Partido Justicialista Santa Fe), desarrollamos este año las 4° Jornadas Ambiente y Justicia Social. Atendiendo las palabras del entonces cardenal Jorge Mario Bergoglio (Papa Francisco): "…la Patria es el patrimonio de los padres, lo que hemos recibido de quienes la fundaron. Son los valores que nos entregaron en custodia, pero no para que los guardemos en una lata de conserva, sino para que con el desafío del presente los hagamos crecer y los lancemos hacia la utopía del futuro."

Siguiendo este consejo, y ante la cercana partida del primer Papa Latinoamericano, fuertemente imbuido de la teología del Pueblo, cobra relevancia hoy continuar haciéndonos eco de las enseñanzas por él transmitidas a través de la Carta Encíclica "Laudato Si", de cuya luz se acaban de cumplir 10 años.

En este orden de ideas, vuelve a cobrar hoy vigencia el Mensaje Ambiental del General Juan Domingo Perón a los Pueblos y Gobiernos del Mundo (1972). Este llamado a tomar conciencia de quien fuera el primer ambientalista del tercer mundo, donde analiza la marcha suicida que, como humanidad, hemos emprendido a través de la contaminación del medio ambiente y la biosfera. La denuncia que Perón hace sobre la grave situación que los modos de producción dominantes y el estilo de vida estaban imponiendo a la humanidad, constituía entonces y constituye hoy una amenaza a nuestros países periféricos, poseedores de reservas naturales que las naciones dominantes agotan. Este marco conceptual desarrollado en el Mensaje Ambiental, no solo fue una interpelación a la marcha de la humanidad sino que al asumir su tercera presidencia, se institucionalizan por primera vez políticas ambientales, en el Plan Trienal es incluida la cuestión ambiental como uno de los problemas centrales del país, estableciendo por lo tanto metas específicas y creando la primera Secretaría de Estado de Recursos Naturales y Ambiente Humano en Argentina y en América Latina (Ley 20.524), dentro del Ministerio de Economía. Siendo la pionera de las agencias ambientales estatales de Latinoamérica y una de los pocas existentes entonces en el mundo, realizando una trascendente e innovadora política ambiental aún en el corto período transcurrido entre septiembre de 1973 y las postrimerías de su muerte en julio de 1974, cuando pasó a depender del ministro de Bienestar Social. Al frente de la Secretaría fue designada Yolanda Ortiz como la primera secretaria de recursos naturales y ambiente humano, con grandes responsabilidades, ya que la Secretaría comprendía Parques Nacionales, Minería y Recursos Hídricos y Renovables, lo que evidencia no solo la temprana atención que la Argentina le dio a la cuestión ambiental sino también las importantes atribuciones con las que fue dotada. Se completa la trascendencia del ambientalismo de Perón, en el *Modelo Argentino para el Proyecto Nacional*, dado a conocer en el mensaje parlamentario del 1 de mayo de 1974, dos meses antes de su desaparición física y considerado unánimemente su testamento político, donde lo ambiental constituye un eje de desarrollo a la par de lo económico, político, social, institucional y cultural: “La lucha por la liberación es en gran medida, luchar también por los recursos y la preservación ecológica, y en ella estamos

empeñados."[1]

Sostiene Leopoldo Frenkel que *"en el año transcurrido entre su regreso definitivo al país hasta su muerte, se refirió públicamente en veintidós oportunidades a la importancia de la cuestión ecológica en la agenda internacional."*[2]

A 53 años del mensaje que anticipaba con lucidez lo que estamos sufriendo, el modelo de desarrollo, denunciado entonces como principal factor de la crisis ecológica que recién comenzaba a advertirse, es cada vez más inviable y con consecuencias más destructivas. El crecimiento hipertrófico de las metrópolis ha conducido a la despersonalización de las relaciones y la degradación de la convivencia, al aumento de la violencia y el delito organizado, debilitando a la familia, célula social que el peronismo siempre defendió. Al hacinamiento de las grandes ciudades corresponde el despoblamiento del ámbito rural y la creciente concentración de la propiedad de la tierra, procesos ya advertidos por nuestro fundador.

Hoy, que las emisiones de CO2, medidas desde 1850 a la actualidad, se han duplicado desde 1970 al presente constituyendo el principal factor del calentamiento global, que según informe reciente del IPCC, Grupo Intergubernamental de Expertos en Cambio Climático, amenaza con sumergir bajo las aguas del océano al final de esta década a ciudades costeras como Amsterdam, Basora, Nueva Orleans, Ho Chi Minh (ex Saigón), Calcuta y varias más; y que en nuestro país cada vez más informes de investigaciones estatales y privadas dan cuenta de la mayor incidencia de distintos tipos de cáncer y malformaciones en las poblaciones expuestas al uso de herbicidas, siendo Argentina, según varios estudios entre los que cabe mencionar el del año 2019 de la Universidad Nacional de La Plata, el país que vierte mayor cantidad de litros de plaguicidas por habitante en el mundo, alcanzando en 2019 a 10 litros por habitante y creciendo, en tanto el glifosato, prohibido en la Unión Europea, y utilizado en Estados Unidos en una proporción 10 veces menor a la de nuestro país, es el mayor utilizado en jardinería, horticultura y constituye el eje del paquete tecnológico de la soja transgénica, nuestro cultivo principal, se hace imperioso discutir un nuevo estilo de desarrollo.

La estrecha relación entre ambiente y justicia social planteada por el ex presidente cobra hoy mayor vigor a partir de un acontecimiento que significó una explosión de alegría y esperanza con la llegada desde los confines del mundo del primer Papa latinoamericano y particularmente de la Encíclica Laudato Si donde, en armonía con aquel mensaje, sostiene: *"El ambiente humano y el ambiente natural se degradan juntos, y no podremos*
afrontar adecuadamente la degradación ambiental si no prestamos atención a causas que tienen que ver con la degradación humana y social."[3]

Marca también la necesidad de que la humanidad tome conciencia de realizar cambios de estilos de vida, de producción y de consumo para combatir el calentamiento, incorpora en una afinada continuidad del Mensaje y una atinada originalidad, el principio del "cuidado de la Casa Común" a la Doctrina Social de la Iglesia, vinculado directamente a la "Economía Integral."[4]

En el año 2020 se dio un paso sumamente importante y alentador con la sanción de la Ley 27.592. La llamada Ley Yolanda, en homenaje a la primera Secretaria de Recursos Humanos y Ambiente, Yolanda Ortiz, quien difundiera constantemente el "Mensaje a los Pueblos y Gobiernos del Mundo" de Perón, apelando a una necesaria "transformación de las conciencias, a una Revolución Mental". Fue una activa defensora de los derechos de la naturaleza y las personas durante toda su vida. En ese sentido proponía transitar del ego ciudadano al eco ciudadano. Esta ley tiene como objetivo garantizar la formación integral en ambiente, con perspectiva de desarrollo sostenible y con especial énfasis en cambio climático, para las personas que se desempeñan en la función pública. Se complementa en el año 2021 con la Ley 27621, buscando implementar una política pública nacional

en materia de educación ambiental.

2. PANEL: 10 AÑOS DE LAUDATO SI. El Cuidado de la Casa Común frente a la destrucción planificada del antiproyecto libertario.

El panel fue presentado por la compañera Verónica Eixarch, quién luego de hacer la presentación de los intervinientes en el mismo, fue otorgando la palabra para el desarrollo de los temas a tratar.

En primer lugar, tomó la palabra la Arq. Silvina Frana, quien realizó un desarrollo exhaustivo de los principales puntos de la carta encíclica laudato sí de SS. Francisco Primero. En ese marco, fue abordando los conceptos claves vinculados a la justicia social y a la justicia ambiental vigentes dentro del texto y del ministerio de Francisco I. Se hizo hincapié en que no puede haber una verdadera justicia ambiental si no se asumen responsabilidades diferenciadas al momento de hablar de cambio climático y se resaltó la importancia de tomar medidas concretas para promover sociedades justas en las cuales los principales afectados por los flagelos ambientales no sean los sectores más vulnerables de la sociedad. En este sentido, Frana destacó la importancia de asumir roles activos desde la política para

construir proyectos colectivos que comprendan a todos los sectores de la sociedad, pues -siguiendo la figura retórica utilizada por Francisco- justicia social y Justicia ambiental son “dos caras de la misma moneda”.

Seguidamente, tomo la palabra el Dr. Marcelo Terenzio, cuya intervención giró en torno al mensaje Ambiental de Juan Domingo Perón a los pueblos y gobiernos del mundo. El Dr. Terenzio, puso de relieve la vigencia de este mensaje, haciendo hincapié en que los problemas ambientales son inseparables de la justicia social. Se propuso un abordaje integral de los modelos de producción y consumo, con el fin de exhortar a la adopción de modelos que racionalicen el uso de recursos y minimicen la contaminación, generalmente soportada por los sectores más vulnerables. Asimismo, Terenzio realizò un breve análisis geopolítico para llegar a la importancia de continuar protegiendo la soberanía de los recursos naturales, para lo cual es necesario instrumentar políticas ambientales concretas que protejan los bienes comunes de argentina.

Por último, el Dr. Juan Manuel Plá, abordó el impacto de las políticas libertarias sobre el cuidado de nuestra Casa Común. Comenzó su intervención haciendo un análisis de las políticas públicas y los proyectos legislativos del actual gobierno nacional (principalmente en la Ley 27.742 “Bases y puntos de partida para la libertad de los argentinos” o “Ley Bases”), resaltando principalmente el impacto político y social del
negacionismo ambiental del gobierno. En el marco de su intervención, se hizo un racconto de los organismos públicos y fondos destinados a la protección ambiental que el gobierno desarticuló so pretexto de achicamiento del gasto público, generando incertidumbre absoluta en materia de protección ambiental. A partir de su alocución, los y las asistentes a las jornadas pudieron reflexionar sobre cómo las políticas públicas llevadas a cabo por el gobierno de Javier Milei ponen en un estado de vulnerabilidad sin precedentes a los bienes naturales de la Argentina. El conversatorio permitió observar que estas políticas, funcionan además funcionan como un blindaje jurídico a futuro, en franca contraposición con principios jurídicos elementales del derecho ambiental, de la legislación

nacional y de los tratados internacionales relativos al tema. Finalmente, Plá compartió con los presentes una serie de propuestas políticas de trabajo a futuro, propuestas -que retomando el mensaje de Francisco- buscan reconstruir la esperanza y volver a poner el foco en la protección integral de todos los argentinos y argentinas. Se propone trabajar en la construcción de puentes con colectivos y organizaciones ambientalistas, fuertemente opositoras al negacionismo ambiental del gobierno, para elaborar instancias de trabajo territorializadas que tomen como eje el paradigma de la ecología integral (voluntariados ambientales, programas locales de educación ambiental, iniciativas culturales que promuevan la conciencia ecológica), buscando comenzar a restaurar el tejido social fragmentado como consecuencia de la "cultura del descarte" (LS22. SS Francisco I).

3. MESAS DE TRABAJO. COMUNIDAD ORGANIZADA. Una mirada prospectiva sobre el ambiente y la justicia social.

A partir de los debates generados en las Mesas de Trabajo, se formularon las siguientes propuestas concretas y orientadas a la acción.

A. El Mundo del Trabajo.

Contexto actual.

Nuestro presente está atravesado por las políticas del gobierno de La Libertad Avanza, en alianza con sectores del PRO y parte de la UCR, en el marco de un experimento anarcocapitalista con profundas resonancias autoritarias. La realidad se expresa en: despidos masivos en el Estado bajo la excusa de "achicar" lo público; cierre de pequeñas y medianas industrias que no resisten la apertura indiscriminada de importaciones; destrucción de puestos de trabajo y debilitamiento del tejido social; avance del trabajo precarizado, sin estabilidad ni derechos.

Identidad y crisis social.

Se señaló que el trabajo en Argentina es más que un ingreso: es dignidad, identidad, arraigo cultural y político. Sin embargo, vivimos: una crisis de representatividad sindical, que desconecta a muchos trabajadores de sus gremios; una pérdida de conciencia social, con trabajadores que se autoperciben "clase media" o "emprendedores", debilitando la identidad de clase trabajadora; y una desconexión generacional: la juventud sin horizontes de empleo digno, con el narcotráfico como falsa opción de sustento.

Nuevas economías y sustentabilidad.

Se destacó la necesidad de reconocer y dar marco legal a los trabajos de la economía popular: reciclado, cuidados y producción comunitaria. Estas actividades, además de generar ingresos, aportan al cuidado del ambiente y proponen otra manera de hacer economía: más humana, sustentable y solidaria.

Recursos naturales y ambiente.

Otro tema central fue el modo en que usamos nuestros recursos naturales. Hoy la explotación indiscriminada de las industrias genera daños irreparables al ambiente y a las comunidades. Se planteó la necesidad de establecer controles ambientales estrictos, garantizar que el aprovechamiento de recursos sea sostenible, avanzar en una transición hacia energías limpias y producción agroecológica, y lograr un

equilibrio entre desarrollo productivo y cuidado ambiental.

Desafíos tecnológicos y el futuro del trabajo.

Un eje que emergió con fuerza fue el impacto de la inteligencia artificial (IA) en el mundo laboral. Se expresó preocupación por el avance de tecnologías que reemplazan empleos sin un debate social ni regulaciones adecuadas. Se señaló que la IA no debe convertirse en herramienta de despojo ni de mayor precarización. Es necesario regular democráticamente su uso, garantizar que esté al servicio de la comunidad, y generar programas de formación para que los trabajadores puedan apropiarse de estas tecnologías.

Propuestas hacia políticas públicas:

- Crear mecanismos legales de protección y formalización para los trabajadores de la economía popular.
- Implementar impuestos progresivos a las grandes riquezas para financiar políticas públicas inclusivas.
- Desarrollar políticas de soberanía alimentaria, fortaleciendo producción local y circuitos cortos.
- Reorientar el Estado hacia la generación de empleo digno y estable, especialmente en áreas de reconstrucción socioambiental.
- Formar a los jóvenes en oficios verdes, energías renovables y tecnologías sustentables, integrándolos en proyectos comunitarios.
- Establecer un marco regulatorio para el uso de inteligencia artificial, que proteja el empleo y fomente la capacitación tecnológica inclusiva.
- Regular el uso de los recursos naturales con criterios de armonía ambiental y social, para garantizar su aprovechamiento justo y sostenible.

Articulación con el Mensaje Ambiental de Perón (1972).

El Mensaje Ambiental a los Pueblos y Gobiernos del Mundo de Juan Domingo Perón (1972) anticipó muchos de los debates actuales sobre trabajo, justicia social y ambiente. Perón advirtió que el saqueo de los recursos y el despilfarro de las sociedades de consumo atentan contra la vida de los pueblos del Tercer Mundo, y

que el futuro exige un uso racional de los recursos en beneficio de las comunidades. Planteó la necesidad de un modelo de desarrollo que supere el lucro como motor exclusivo, reemplazándolo por justicia social y solidaridad. También advirtió que los pueblos del Tercer Mundo deben defender con firmeza sus recursos frente a los monopolios internacionales, articulando soberanía, trabajo digno y protección del ambiente.

Marco teórico y horizonte.

Todas estas reflexiones se sostienen en los marcos que nos inspiran: la encíclica Laudato si' del Papa Francisco, que nos llama al cuidado de la Casa Común y a una ecología integral; la doctrina justicialista y las enseñanzas de Perón y Evita, que conciben al trabajo como derecho humano y base de la justicia social; la Constitución de 1949 y la Ley de Contrato de Trabajo como modelos de defensa del trabajador; y el Plan de Desarrollo Humano Integral, que muestra que otra organización económica es posible: con tierra, techo y trabajo para todos.

Conclusión:

En la Argentina, el Trabajo es mucho más que la contraprestación monetaria por un servicio.

Es dignidad, porque permite a cada persona sostener su vida, su familia y proyectar un futuro.

Es arraigo cultural, porque nuestras comunidades se han forjado en torno al esfuerzo compartido, a los oficios, a la solidaridad en el hacer y en la producción.

Es identidad política, porque desde la justicia social el Trabajo es pilar de ciudadanía plena y fundamento de nuestra organización nacional.

Y es también concepto situado, en tanto expresa una historia y un proyecto propios: no es una categoría abstracta de mercado, sino una experiencia histórica de organización popular, sindical, social y comunitaria.

Pensar el Trabajo en clave argentina significa reconocerlo como valor fundante de nuestra sociedad, como derecho humano, como obligación del Estado de promoverlo y como instrumento de liberación nacional. No es un gasto, ni un costo a recortar: es el eje sobre el que se construye comunidad, soberanía y

futuro. Es el fundamento de la comunidad, la fuente de dignidad de las personas y la clave para reconstruir nuestro presente y proyectar un futuro de justicia social, soberanía y cuidado del ambiente.

La Mesa *El mundo del trabajo* reafirma que sin trabajo digno no hay justicia social, y sin justicia social no hay democracia real.

"No hay dos crisis separadas, una ambiental y otra social, sino una sola y compleja crisis socioambiental." Papa Francisco – Laudato Si'

"El hombre está en vías de romper el equilibrio entre la naturaleza y la sociedad. Debemos actuar antes de que sea tarde." Juan Domingo Perón – 1972

B. Modelos Productivos, Ciencia y Tecnología y Transición Energética.

Aspectos relevantes del intercambio de ideas.

Se manifestó la necesidad de rechazar a la privatización de las nucleoeléctricas y al des financiamiento del sistema científico y tecnológico

Preocupación y necesidad de ocuparnos de la defensa de carreras universitarias que a partir de 2027 se deberán reestructurar en función de la lógica de créditos. Marcando que este cambio es inducido desde el exterior.

Importancia de vincular un proyecto a largo plazo para orientar qué modelo productivo se quiere construir, qué ciencia y técnica es necesaria para eso y cómo y qué transición energética será posible y necesaria en esa línea de acción.

Entender la educación y la creación de conocimiento como derecho. Se compartió el caso de la investigación base del efecto del litio en las células y se realzó la importancia de no buscar un fin específico en la investigación.

Problemática del sistema educativo en la formación abstracta y disociada de la realidad. La ciencia y la tecnología es política, y debe ser adecuada y conveniente al proyecto político, a pesar de que se cuestione el condicionamiento de las líneas de investigación, es necesario orientarlas.

Asimismo, se señaló la importancia de una "transición energética" adecuada a la realidad de nuestros recursos energéticos y nuestros desarrollos de ciencia y técnica, que fortalezca la productividad y el trabajo de los argentinos.

Se desarrolló un debate general sobre el alcance de la charla, si debía fijarse en temas específicos o en conceptos más abstractos.

* Se enfrentan dos visiones, una que interpreta que existe un conflicto sostenido desde el 55, que requiere que entendamos que la ciencia y la tecnología son espacios de batalla, y otra visión que plantea una investigación científico tecnológica más abierta e idealizada.

* Se debatió sobre la necesidad de formar profesionales para la industria nacional deseada, para el modelo productivo soberano que se quiere proyectar. Recomendaciones:

- Promover un "Sistema Científico Tecnológico Conveniente", es decir que la ciencia y tecnología que adoptemos, producida en el país o comprada, cuide el medio ambiente, y que esté al servicio de la comunidad argentina en especial generando fuentes de trabajo.
- Que la formación de técnicos y científicos, de emprendedores y dirigentes de empresas, en nuestros centros de formación, universidades y grupos de investigación fomente criterios de cuidado del medio ambiente, en todas las actividades económicas, sociales y políticas, para asegurar un futuro sustentable.
- Que las políticas y proyectos promovidos desde las Políticas de Estado sean productos de consensos de todos los actores de la comunidad, de forma tal que sean sostenibles en el tiempo.
- Impulsar las Energías Renovables con Tecnología Conveniente. Argentina cuenta con un gran potencial energético de diversas fuentes, gas, hidráulica, atómica, solar, eólicay de biomasa. La ciencia y la tecnología deben enfocarse en:

Desarrollo de tecnologías locales convenientes: Investigación y desarrollo conveniente (I+D Co) de componentes y sistemas para energías eólica, solar (fotovoltaica y térmica), de biomasa e hidroeléctrica de bajo impacto, adaptados a las condiciones geográficas del país.

Gestión inteligente de la red: Utilización de Inteligencia Artificial (IA) y sensores

avanzados para optimizar la distribución de energía, predecir la demanda y gestionar la intermitencia de las fuentes renovables, aumentando la eficiencia y confiabilidad del sistema eléctrico nacional.

- Desarrollar Agricultura de Precisión y la Bioeconomía Conveniente. Dada la relevancia del sector agropecuario, la ciencia debe promover modelos productivos más sostenibles y convenientes. Aplicación de las nuevas tecnologías como sensores remotos (satelitales y drones), Big Data e Internet de las Cosas (IoT) para monitorear cultivos, suelos y clima, optimizando el uso de agua, fertilizantes y agroquímicos, reduciendo así la contaminación y la huella de carbono.

- Biotecnología para la Sostenibilidad: Fomentar la I+D+Co en bioeconomía, incluyendo el desarrollo de biocombustibles avanzados, variedades de cultivos más resistentes a la sequía y plagas, y el aprovechamiento integral de subproductos agropecuarios para generar energía o nuevos materiales.

- Fomentar la Movilidad y el Transporte Sostenible. Reducir las emisiones del sector transporte requiere pensar una estrategia conveniente del transporte con una inversión tecnológica estratégica. Sostener la red de cargas de Ferrocarriles Argentinos, y desarrollar corredores de pasajeros entre las principales ciudades. Fortalecer y desarrollar los sistemas de Hidrovía de transporte. Infraestructura y

  Vehículos Eléctricos/Híbridos: Promover la I+D en baterías y sistemas de propulsión, así como el despliegue de una red de carga inteligente para facilitar la transición hacia vehículos menos contaminantes.

- Logística Inteligente: Uso de sistemas de información geográfica (SIG) y algoritmos de optimización para planificar rutas de transporte de mercancías y pasajeros, disminuyendo el consumo de combustible y la congestión en áreas urbanas.

- Mejorar la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (RSU). La tecnología es fundamental para avanzar en el modelo de economía circular. Tecnologías de Reciclaje Avanzado: Inversión en plantas de tratamiento

conveniente para
aumentar la eficiencia del reciclaje y valorización de materiales, incluyendo plásticos complejos y residuos electrónicos. Conversión de Residuos en Energía: Explorar tecnologías de valorización energética (como la pirólisis o la gasificación) para tratar aquellos residuos no reciclables de forma eficiente, evitando su disposición en vertederos y generando energía limpia.

- Utilizar Tecnologías de Monitoreo y Modelización Ambiental. La protección de los vastos recursos naturales de Argentina requiere herramientas de gestión avanzada: Sistemas de Alerta Temprana y Monitoreo Climático: Desarrollo y aplicación de modelos climáticos regionales de alta resolución y uso de datos satelitales para predecir eventos extremos (sequías, inundaciones) y monitorear el avance de la deforestación o la calidad del agua en tiempo real.
- Biotecnología y Nanotecnología para la Remediación: I+D en biorremediación (uso de microorganismos para limpiar suelos y aguas contaminadas) y nanomateriales para el desarrollo de filtros de agua más eficientes o la detección de contaminantes en concentraciones mínimas.

C. Agua y Recursos Hídricos.

La visión acerca del rol que ocupa el agua para la vida se debe reconocer desde el primer momento como sesgada, infravalorando la importancia que reviste este elemento para nuestra vida. Esta sustancia, no solo posibilita la existencia de los alimentos que ingerimos, los espacios que habitamos, las producciones que realizamos; sino que es esencial para garantizar la vida de todo el planeta.

Una concepción antropocéntrica sobre esta sustancia esencial, más el modelo neoliberalcapitalista han producido no sólo su contaminación sino también su escasez. El agua dulce ha disminuido en la tierra de forma alarmante. La mayoría de los países del mundo están en graves riesgos hídricos, la falta de lluvias debido a las sequías cada vez más pronunciadas por el cambio climático, la contaminación de los ríos, la deforestación que modifica el ciclo natural del agua, entre otros

factores, contribuyen a su pérdida.

De esta forma es que nuestro equipo de trabajo se planteó, como disparador, la pregunta "¿El agua es…?", una pregunta tan básica como compleja y plagada de distintos matices y respuestas. Esto, tras revisitar las ponencias de grupos experimentados en el tema, nos trajo análisis de la importancia que reviste este elemento para nuestro organismo, ya no solo del cuerpo humanos, sino de los organismos vivos que habitan en la naturaleza, en la "casa común" que conceptualizara el Papa Francisco.

En primer lugar, surge decir que el agua es un derecho humano, por tanto debe ser de acceso igualitario e irrestricto, y no debe ser comercializada como un bien o una mercancía. Este hecho es de suma importancia considerando que el agua no debe estar sucinta a la lógica de mercado y a la variabilidad que para su acceso detenta esta lógica crematística.

Asimismo, es un derecho de la naturaleza, ya que no solo el humano necesita agua, sino que también ella es indispensable para todas las especies, es esencial incorporar estos conceptos y ampliar las perspectivas y los paradigmas para poder seguir sosteniendo la vida de todos los seres vivos sobre "la casa común".

Por esto, su cuidado y uso racional se torna esencial para la vida de generaciones presentes y futuras. Aquí, podemos hablar de un "derecho intergeneracional": no sólo es para quienes la usufructuamos hoy, sino para quienes vendrán. Y es nuestra obligación asegurarle a las generaciones venideras, humanas y no humanas, un futuro.

Por esto, debatimos sobre algunas posibles estrategias para el uso racional de este bien tan preciado como la vida misma: en primer lugar, todo tipo de edificios (públicos, privados, de uso institucional, cultural) deberían tener sistemas de recolección de agua de lluvia. Este agua que no tendría cualidades para ser potabilizada, sí puede en cambio, ser usada para riego, para desaguar los sanitarios, para lavar y limpiar, entre otras cosas. En segundo lugar, planteamos la necesidad de gestionar de forma integral el uso del agua que permita un mayor aprovechamiento de este elemento de manera equilibrada, racional y que

garantice la justicia social, es decir que tenga acceso limpio y seguro toda la población; es de suma importancia establecer una gestión sobre el tratamiento de los residuos cloacales ya que los mismos van al río sin tratamiento saturando la capacidad de carga del río, como de los arroyos internos.

Es inminente intensificar la educación integral ambiental en todos los sistemas educativos, buscando una mayor concientización que nos permita forjar una comunidad comprometida con el uso responsable de este y todos los recursos naturales que hacen posible la vida humana y de la naturaleza en general.

Asimismo, es sumamente necesario establecer formas de producción sustentable que compatibilicen con el cuidado del ambiente y garanticen en el tiempo las producciones sin agotar los bienes comunes. Estás acciones permitirían preservar los ecosistemas, dándole un uso más racional al agua en nuestro día a día.

Finalmente, se torna fundamental cambiar el paradigma antropocéntrico por un paradigma ecocéntrico, donde el derecho de la naturaleza y los derechos humanos se amalgamen para así hacer posible el mantenimiento de la vida de nuestra amada casa común.

D. Hábitat y Desarrollo Territorial.

"El hombre es el único ser de la Creación que necesita "habitar" para realizar acabadamente su esencia."[5]

Ante la emergencia habitacional que afecta al territorio santafesino e implica una degradación ambiental y humana que deteriora las redes sociales y comunitarias, generando situaciones que requieren la intervención del Estado provincial y de los Gobiernos Locales, resulta prudente brindar herramientas que permitan garantizar el acceso a derechos de raigambre constitucional, entre ellos, el derecho a la vivienda digna, contemplado en el artículo 14 bis de nuestra Carta Magna, en tanto enuncia que "El Estado otorgará los beneficios (…) del acceso a una vivienda digna".

Los 133.007 km² de superficie de la Provincia de Santa Fe y su tres millones y medio de habitantes nos impone pensar en el territorio provincial, sus ríos e islas, con mayor estatalidad e integrados con la Región y con la Patria Grande,

avanzando en un reordenamiento de principios y valores, con su correlato en los procesos de participación ciudadana y el Desarrollo Humano Integral, atendiendo especialmente a los más vulnerables y necesitados.

La extensión y complejidad de nuestra provincia requiere la revalorización del medio rural y su heterogeneidad, así como el manejo de suelos en el ordenamiento territorial de las áreas metropolitanas, requieren la formación de equipos multidisciplinarios; Es relevante evaluar las repercusiones sociales, económicas, productivas, ambientales que trae aparejada la política de inversión en sus distintas áreas, desde la capacitación, la elaboración, ejecución y evaluación, de planes de ordenamiento, proyectos e infraestructura pública, ya que muchas veces son llevados adelante sin contemplar estos aspectos;

Los múltiples registros, planes y programas nacionales, provinciales y locales, importan diverso y dispersos enfoques y muchas veces actúan de forma disociada. El acceso al suelo, la vivienda, hábitat digno y desarrollo territorial, el reconocimiento de problemáticas a resolver, en particular la situación de las personas y comunidades que sufren estas dificultades, significa asimismo, centrar la atención en procesos de satisfacción, de prioridades en el logro progresivo de respuestas y en el fortalecimiento del tejido social.

Ante los múltiples y dispersos abordajes a las problemáticas señaladas, es importante trabajar en la elaboración de una visión de conjunto que permita un mayor involucramiento y participación ciudadanos, acompañada del desarrollo de políticas públicas, planes y programas que den respuestas unificadas.

Finalmente, se destacó:

· Planificar Santa Fe: Programa de ordenamiento territorial impulsado durante la gestión de Omar Perotti, continuado actualmente por el Ministro Esteves. · Competencia del ordenamiento territorial: Atribuir facultades a los gobiernos locales para dictar sus propias normas de ordenamiento territorial, puede generar tensiones entre distintas localidades, corriendo el riesgo de una atomización o lo que suele llamarse municipalismo, obviando estrategias de alcance regional. La coordinación y cooperación entre Municipios para articular de manera armónica sus respectivos ordenamientos territoriales,

propendiendo a un mejor desarrollo del territorio requiere instrumentar herramientas jurídicas mediante las cuales se puedan coordinar y articular las competencias municipales con la finalidad de lograr un mejor Desarrollo Territorial en el ámbito de la Provincia de Santa Fe.

· La competencia de los Municipios de crear sus propios planes de Desarrollo Territorial debe buscar que los mismos sean pensados de forma coordinada con las localidades vecinas, minimizando la posibilidad de futuros conflictos causados por zonificaciones diseñadas por una localidad que generan daños o molestias en la localidad vecina.

· Creación de un verdadero Fondo de Tierras de la Provincia.

· Las políticas de Desarrollo Territorial y Hábitat deberían apoyarse en "unidades de gestión territorial", como ámbitos que abarcan un territorio determinado, donde se trabaje con diseños territoriales específicos, planificados y ejecutados de manera coordinada entre los municipios y comunas que se encuentran abarcados por dicha unidad territorial. Dichas unidades de gestión pueden seguir, por ejemplo, el modelo de las cuencas hídricas que como unidades de gestión están previstas en la nueva ley de aguas de la provincia. Pero no necesariamente debe limitarse a ese modelo.

· Uso del suelo y articulación público-privada: Una buena alternativa para garantizar el acceso tierra, techo y trabajo, puede encontrarse en políticas que promuevan la negociación y el diálogo entre el Estado y los actores privados (propietarios rurales, empresas, etc.), siendo el acceso a loteos en las zonas de transición entre lo urbano y lo rural un desarrollo a tener en cuenta.

Bibliografía citada durante la jornada en grupo:

- 1945–2020 Nuestra Ciudad Futura – Desarrollo de un Plan a través del tiempo, Arq. Oreste Blangini.

- Perón Verde, Claudio Vizia.

- Insumos proporcionados por el Observatorio de Hábitat y Desarrollo Territorial del MISPyH de la Provincia de Santa Fe.

E. Autonomías Municipales.

La autonomía municipal fue uno de los grandes ejes de debate en el marco de la reciente Reforma Constitucional Provincial. La nueva Carta Magna en su artículo 154 reconoce la autonomía plena de los municipios, comprendiendo sus dimensiones política, institucional, administrativa, económica y financiera. Además, dispone que las localidades con más de 10.000 habitantes podrán dictar su propia Carta Orgánica, lo cual reabre una vieja discusión que fue abordada en la mesa ¿cómo se distribuirán los recursos? porque, en definitiva, esta es una condición básica para ejercer una verdadera autonomía.

Si bien los asistentes de la mesa estuvieron de acuerdo en que hay un montón de cuestiones que serían más sencillas de abordar a partir de la declaración de autonomía, por la cercanía e inmediatez que esto puede traer aparejado en un municipio, todos y todas coincidieron en la necesidad de articular previamente las herramientas para poder brindar un servicio a la comunidad.

Los diálogos que tuvieron lugar en el marco de la mesa de trabajo, dejaron entrever una legítima preocupación sobre los proyectos de autonomía despojados de los recursos necesarios para hacer frente a los nuevos desafíos.

Finalmente, todos coincidieron en que si la "autonomía" se reduce exclusivamente a una mera delegación de facultades sin brindar las herramientas necesarias para la gestión, termina siendo un deslinde de responsabilidades y no una solución, lo cual mucho dista del espíritu que inspiró la reforma de la Constitución de Santa Fe.

Los aspectos de la autonomía municipal enumerados en nuestra Constitución comprenden aspectos:

- Institucional: se refiere a la posibilidad de dictar su propia Carta Orgánica obteniendo "plena autonomía", al diseño institucional, a incorporar la figura de la viceintendencia, a crear organismos de control y fiscalización.

- Político: se refiere a la capacidad de elección de sus propias autoridades locales. - Administrativo: se refiere a la capacidad de gestionar servicios públicos, obras públicas, poder de policía, etc.

- Económico: se refiere a la capacidad de gerenciar el gasto público municipal. - Financiero: se refiere a la posibilidad de establecer impuestos. Durante la mesa se planteó que las implicancias de la reforma dependerán en gran medida del tamaño y la capacidad institucional de cada municipio. En localidades pequeñas, como es el caso de María Teresa, la autonomía no parece modificar sustancialmente el actual funcionamiento, mientras que, en grandes centros urbanos como Rosario o Santa Fe, puede representar transformaciones más profundas en la gestión y la planificación del desarrollo local.

Es importante destacar la incorporación constitucional de la figura de la asociación intermunicipal, una herramienta que puede ayudar a fortalecer el desarrollo territorial bajo una lógica de cooperación entre municipios y localidades. La descentralización de competencias por parte de la Provincia, muchas veces acompañada de una transferencia limitada de recursos, dificulta la capacidad de los gobiernos locales para responder a las demandas crecientes y diversificadas de los vecinos. Frente a este escenario, las asociaciones intermunicipales se presentan como una respuesta organizativa frente a problemas comunes. Quizás se convierta en una herramienta que permita articular esfuerzos y diseñar soluciones colectivas que trasciendan las jurisdicciones locales, promoviendo un desarrollo más equilibrado e integral de los territorios y las regiones.

En este marco, también se destacó la creciente actividad internacional de los gobiernos locales, quienes cada vez con mayor frecuencia establecen vínculos de cooperación con municipios y regiones de otros países. Sin embargo, se señaló que aún muchas localidades y municipios desconocen el potencial de estas articulaciones internacionales, las cuales permitirían compartir problemáticas comunes y replicar experiencias exitosas adecuándolas a las realidades locales. Asimismo, se observa que esta temática no ha sido ampliamente abordada ni discutida dentro del peronismo santafesino, lo que ha permitido que su tratamiento haya sido monopolizado por otros espacios políticos. Desde la perspectiva de los participantes de la mesa, resulta necesario que el justicialismo asuma un rol activo en este debate, comprendiendo que constituye una realidad

que se ha ido consolidando. En consecuencia, el desafío para el peronismo provincial consiste en repensar estas transformaciones desde una mirada propia, conjugando autonomía con justicia social, reconociendo la necesidad de dar estos debates para construir una posición que exprese los valores y principios del movimiento justicialista en esta nueva realidad institucional.

Asimismo, en el marco del nuevo articulado ambiental de la provincia, en el artículo N° 35, la Provincia reconoce el derecho a la ciudad fundado en el uso pleno y equitativo, en su función social y ambiental, en los principios de participación ciudadana, gestión democrática, justicia espacial, equidad social e intergeneracional y respeto a la

diversidad cultural (…) favorece el arraigo poblacional mediante políticas de integración territorial, la vinculación del entorno urbano y rural y el acceso equitativo al hábitat digno (…) Impulsa el derecho a la movilidad y sistemas de transporte integrados, accesibles, seguros y sostenibles; la integración socio-urbana; los sistemas de gestión integral de riesgos; y la recuperación del incremento del valor en bienes privados producidos por inversión o decisión estatal, urbanización o planificación públicas para financiar infraestructuras, servicios y ordenamiento territorial y ambiental de acuerdo

con lo dispuesto por la normativa (…) promueve políticas especiales para el desarrollo sostenible de ciudades pequeñas e intermedias y generar impactos económicos, sociales y ambientales positivos en zonas urbanas, periurbanas y rurales.

A partir del siguiente articulado, de los instrumentos internacionales que reconocen la participación social-comunitaria, los municipios se encuentran ante grandes desafíos, y el justicialismo debería contar con un ámbito de debate respecto de sus desafíos y propuestas para las comunidades con la nueva Carta Magna Santafesina.

F. Salud y Prevención en Adicciones.

En esta mesa se abordo la problemática de consumo desde una mirada multicausal, como emergente de un proceso social con fuerte influencia del

liberalismo, en el cual el centro de la vida, ya no es Dios, ni la ciencia, ni el ser humano, sino el capital, como eje ordenador de todas las políticas de estado, convertidas en parte de un todo que estimula, o favorece, o no aborda o niega la existencia de este padecimiento.

La palabra de las madres de personas que están atravesando esta situación, fue muy clara en expresar que no encuentran tratamiento ni contención en las instituciones públicas, siendo muy difícil el abordaje, con sentimientos de frustración y abandono frente a este drama subjetivo, familiar y social, que aparece desde la política actual, mas desde la mirada de la seguridad, considerando solo la faz delincuencial de los sujetos y no su entorno, condiciones laborales familiares, escolares, es decir solo señalando la fase mas avanzada, sin tener un abordaje en las fases previas.

Desde la mirada de salud que nos propone nuestra doctrina a través de sus grandes maestros, como el Dr, Carrillo sabemos que la prevención es la clave para resolver cuestiones sanitarias, así como las vacunas, el lavado de manos, las buenas condiciones de una vivienda, el salario digno, proporcionan condiciones de vida que se acercan mas hacia la salud que hacia la enfermedad, lo mismo se aplica a esta problemática. Es decir las condiciones de vida son las que determinan este avance de los policonsumos, como decía el doctor Carrillo, frente al hambre y la exclusión, las bacterias son unas pobres causas de enfermedad, del mismo modo frente al hambre y la exclusión actuales las sustancias en si mismas son pobres causas de adicciones. Mas bien lo son la falta de expectativas de futuro, la imposibilidad de tener trabajos dignos, la estimulación de una sociedad liquida, sin forma, sin valores, sin solidaridad, una sociedad que va cambiando rápida y constantemente, genera ese vacío, genera ansiedades que son obturadas temporalmente por las distintas sustancias o actividades adictivas, como el juego, el sexo, entre otras.

También en la mesa participo la doctora Veronica Porcelli Baro Graff diputada provincial, quien compartió uno de sus trabajos, es un proyecto de ley de abordaje en adicciones, que tiene esta mirada integral, multidisciplinaria, con pasos preventivos, con educación para la salud, también abordajes territoriales para

acompañar familiares y centros de día y talleres terapéuticos para personas afectadas. Es un proyecto muy amplio, que aborda esta problemática desde todas sus perspectivas.

Agradecemos la participación de todos los integrantes de esta mesa, que concluimos en la fuerte necesidad de trabajar en esta área de la salud, pero no como escindida del resto, sino como parte de un trabajo de comunidad organizada en busca de la justicia social, la independencia económica y la soberanía política, que son las banderas de unidad y el encuadre dentro del cual podremos lograr unidad de acción para alcanzar la felicidad de nuestro amado pueblo.

4. PANEL DE CIERRE: "EL FUTURO DEL AMBIENTE Y LA JUSTICIA SOCIAL".

Luego de presentar a los panelistas, la moderadora Ludmila Mattern realizó una breve introducción al tema para situar las reflexiones siguientes.

A continuación, Claudio Vizia situó el futuro de esta cuestión como una encrucijada:

Entre el negacionismo climático, cierre de agencias de emergencia e infraestructura y la negación de asistencia a afectados, ó la implementación de

medidas de adaptación y prevención?

Proceso de concentración de la tierra, donde el 1 % de los titulares posee el 40,5 de las tierras productivas, política de expulsión de comunidades originarias y campesinas, proceso de sojización con sus consecuencias socioambientales regresivas, fumigaciones sin control, ó un proceso de diversificación de la producción, radicación rural y asistencia a pequeños productores?

Continuarán los incendios en las islas del Delta y el deterioro del ecosistema por la expansión sin control de la ganadería, o se sancionará al fin la Ley de Humedales?

Se aplicará la Ley de Glaciares, o se seguirá permitiendo la ilegal explotación de hidrocarburos en ambientes periglaciares?

Se aplicará la Ley de Bosques, o la Argentina seguirá ocupando un vergonzoso sexto lugar mundial en la tasa de deforestación?

Seguirá su curso la minería contaminante a gran escala, ó se favorecerá una minería con control ambiental y licencia social?

Continuará la pesca ilegal en el mar argentino, favorecida por la actual disminución de patrullajes, ó se logrará ejercer la soberanía y control de nuestra zona económica exclusiva?

Y finalmente, se continuará esta política de lacayos del imperio decadente, ó se retomará la senda que trazó el general Perón de soberanía antártica, reivindicación de Malvinas, ABC, la unidad latinoamericana y el fortalecimiento del vínculo con países emergentes?

Seguidamente, Beatriz Domingorena realizó una presentación titulada Ambientalismo Federal, donde a partir de interrogarse qué está pasando con nuestros bienes naturales comunes, hizo referencia al marco de severa constricción constituido por el acuerdo con el FMI y el DNU 070, señalando la relación sistémica existente entre: a) una deuda ambiental no saldada; b) disminución de financiamientos; c) recursos renovables y no renovables; d) avances tecnológicos y d) legislación ambiental.

A continuación, pasó a desarrollar una situación ambiental crítica, donde diversos problemas: Privatizaciones, Hundimiento del Estado de Bienestar, decisiones exógenas, recortes presupuestarios, negacionismo, descenso de intervención

estatal y divergencia

democrática, ocasionan consecuencias negativas como: Despidos masivos, fragmentación social, inequidad, problemáticas sanitarias, impactos en ciencia y tecnología, violencia institucional, bienes naturales comunes afectados y desfinanciamiento educativo. Ante ello, señaló un curso posible basado en la participación, las políticas públicas, el voluntariado y las nuevas tecnologías. Luego pasó a señalar las responsabilidades desiguales en la emisión de gases de calentamiento climático, donde la Argentina participa con un 0,5 % en contraste con China (30 %), EEUU (13,5 %) y Unión Europea (7,5 %). A continuación hizo referencia a la crisis transversal de la ciencia, sometida a los intereses de mercado. Finalmente, destacó la fuerza de nuestro legado ambiental, basado en el Mensaje Ambiental a los Pueblos y Gobiernos del Mundo del general Perón de febrero de 1972, los logros de la gestión de la primera Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente Humano Yolanda Ortiz a partir de septiembre de 1973 y la Ley Yolanda Ortiz Nº 27.592 de capacitación ambiental, el discurso del presidente Néstor Kirchner ante 25.000 personas en la asamblea de Gualeguaychú y la carta Encíclica Laudato Si del Papa Francisco sobre el cuidado de la Casa Común.

Finalizó su presentación con un video con conmovedoras imágenes de eventos severos de la crisis ambiental global.

Finalmente, Tamara Basteiro expuso su trabajo titulado “Abordando el ambientalismo popular como una herramienta de militancia y acción comunitaria en el contexto de la justicia social”, destacando las acciones en los territorios realizadas desde el frente Ambiental de La Cámpora.

El ambientalismo popular se presenta como un espacio de militancia para jóvenes, promoviendo acciones concretas en barrios y comunidades. Se enfatiza la necesidad de involucrar a la comunidad en la organización y participación para transformar realidades locales. La flexibilización ambiental implica un retroceso en la capacidad de las comunidades para participar en la toma de decisiones.

Con respecto a la Legislación y Políticas Ambientales, destaca la importancia de la legislación ambiental, mencionando proyectos de ley pendientes como la Ley de Humedales y la Ley de Economía Social. En este sentido, señaló que la condena a la

ex presidente Cristina Fernández obedece entre otros factores a facilitar los obstáculos a legislación y políticas ambientales.

Enfatizó que la vinculación de temas ambientales con procesos políticos y electorales es crucial; el gobierno y los representantes deben defender los intereses de las mayorías. Se menciona el papel de la Ministra de Ambiente, Daniela Vilar, y las leyes impulsadas durante su gestión, con lineamientos basados en la profundización de la educación ambiental, la modificatoria de la Ley del Fuego, el Etiquetado Frontal y la reciente realización de la PRECOP, donde se lanzó la propuesta de un Frente Ambiental Latinoamericano.

Finalmente, como Desafíos y Propuestas, propone un enfoque en la producción y consumo sostenible, así como en la soberanía alimentaria a través de iniciativas como huertas comunitarias. La desigualdad y la pobreza son identificadas como los principales problemas ambientales, sugiriendo que las soluciones locales pueden tener un impacto global, formulando un llamado a la militancia para organizarse y luchar por la justicia ambiental y social, destacando la necesidad de espacios de diálogo y reflexión.

Como conclusión, afirmó que el ambientalismo popular debe ser parte de la agenda política y social, promoviendo un mundo más justo y equitativo, donde la justicia ambiental se vincule con la justicia social.

5. REFLEXIÓN FINAL.

Se torna urgente avanzar en una valiente revolución cultural fundada en el acervo cultural heredado, que nos vuelva a dar los fundamentos y el sentido de pertenencia a este suelo americano, siendo el Mensaje Ambiental una parada ineludible, que sumada al magisterio del Papa Francisco (del que no hemos tomado cabal dimensión), la reciente normativa en materia educativa y el involucramiento de las grandes mayorías, la esperanza de una Argentina posible.

Enseñaba nuestro eterno conductor:

"El problema argentino es eminentemente político, porque sin el concurso organizado del pueblo ningún gobierno puede desenvolverse en la Argentina. El desastre económico y la anarquía son solo consecuencias. Los que pretenden solucionar este problema con empréstitos o arreglos económicos y sociales, sin ir a las causas fundamentales del mismo, se pasan la vida "gastando en aspirinas" en una tarea inoperante e intrascendente, como resulta toda acción que intente solucionar las consecuencias, dejando subsistentes las causas que lo ocasionan."[6]

Para empezar a ocuparnos de este problema, como de otras cuestiones cruciales

para la Nación y la humanidad, hay que ir hacia Perón, que se encuentra en nuestra historia pero sobre todo, nos espera en el futuro, recuperando su mirada ambiental como un arma cargada de futuro que pueda alentar nuevas gestas revolucionarias.

Son muchos los desafíos a los que nos enfrentamos, habiendo empeorado la situación desde aquel mensaje, y hoy, con los grandes cambios, propios del paradigma tecnocrático, nos impone pensar una auténtica política ambiental sólo posible en el marco de un Proyecto Nacional hacia la Patria Grande. Teniendo presente que una política ambiental difícilmente pueda realizarse sin un plan nacional que la abarque y sin liderazgos que sean capaces de ponerse la Patria al hombro, centrados en el servicio al prójimo[7] y al bien común, hacemos propias las palabras del Papa Francisco:

"Para nosotros, los cristianos, el futuro tiene un nombre y este nombre es esperanza. Tener esperanza no significa ser optimistas ingenuos que ignoran el drama del mal de la humanidad. La esperanza es la virtud de un corazón que no se cierra en la oscuridad, no se detiene en el pasado, no se mantiene a flote en el presente, sino que sabe ver el mañana. La esperanza es la puerta abierta hacia el porvenir. La esperanza es una semilla de vida humilde y escondida pero que se transforma con el tiempo en un gran árbol. Es como una levadura invisible, que hace subir toda la masa, que da sabor a toda la vida. Y puede hacer mucho, porque basta una pequeña luz que se alimente de la esperanza, y la oscuridad ya no será completa. Basta un hombre solo, para que haya esperanza, y ese hombre puedes ser tú. Después hay otro "tú" y otro "tú", y entonces nos convertimos en "nosotros". Y cuando existe el "nosotros", ¿comienza la esperanza? No. Esa empezaba con el "tú". Cuando existe el nosotros, comienza una revolución."[8]